

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2018, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

**Consejeros:**

**Sr. D. Daniel Conesa Mínguez (Presidente).**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Esther Donoso García-Sacristán.**  
**Sr. D. Isidoro González Peláez.**  
**Sr. D. Ramón Antón Mota.**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.**  
**Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.**  
**Sr. D. Eduardo de Castro González.**

**Gerente:**

**Sra. D<sup>a</sup>. Carolina Gorgé Lucíañez.**

**Secretario:**

**Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.**

La Sra. M<sup>a</sup>. de la Paz Velázquez Clavarana, mediante e-mail (R.E. 820/18 de 19/03/18), comunica la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Presidente. La Sra. M<sup>a</sup>. de la Paz Ojeda Giménez, por el mismo medio, comunica estar ausente de la Ciudad.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, al margen de la Sra. Gerente y del Sr. Secretario, el Sr. D. Francisco José Vizcaíno Sánchez, que asiste en representación del Grupo PSOE.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Formulación de Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2017, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**

8. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono y baja de inventario.
9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.
10. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, aporta a los Consejeros documentación de última hora, correspondiente a escrito de rectificación del calendario de apertura al público del restaurante de la Escuela de Hostelería, cuyo trámite sería interesante incorporar al debate.

Todos los Consejeros se manifiestan acordes a la inclusión de la nueva documentación aportada.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, leída el acta correspondiente a la última sesión 22/02/2018, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

**1. Formulación de Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2017, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados.**

Tras el debate.

Base de reparto	Ejercicio 2017
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-585.724,18
Reservas	
Aportaciones de socios y propietarios	
Resultados de ejercicios anteriores	
Reservas voluntarias	
<b>Total</b>	<b>-585.724,18</b>
Aplicación	Ejercicio 2017
A dividendos	
Resultados de ejercicios anteriores	
A Remanentes	
A aportaciones de socios	-585.724,18
<b>Total</b>	<b>-585.724,18</b>

Vista la documentación aportada, quedando formuladas las Cuentas Anuales, Memoria, Informe de Gestión y distribución de resultados, correspondientes al Ejercicio 2017, los Consejeros acuerdan su elevación a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

## 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que regirán la adjudicación del servicio denominado “Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U. para los Ejercicios 2018-2019-2020”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán la adjudicación del servicio denominado “Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U. para los Ejercicios 2018-2019-2020”.

- **Pliegos que regirán la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados universitarios de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados universitarios de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de marinería para alumnos de la Escuela de Hostelería”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de marinería para alumnos de la Escuela de Hostelería”, a Centro de Formación Bahía del Sur S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 13.387,50 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento correctivo y preventivo de las bases de datos de registro y formación de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento correctivo y preventivo de las bases de datos de registro y formación de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Servicios Tecnológicos Melilla S.L., consistente en 100 horas de programación presupuestadas en el plazo máximo de 12 meses, siendo el precio a

liquidar, por horas adicionales, el de 29,00 €/hora, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.900,00 € (impuestos no incluidos).

- **Presupuesto estimado para la realización de un desfile de moda:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto estimado para la realización de un desfile de moda, entroncado dentro de las acciones de dinamización del comercio local, según relación adjunta, por importe de 9.131,76 € (impuestos incluidos).

- **Presupuesto estimado para la realización de la Feria de desestocaje de los comercios de Melilla:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto estimado de la Feria de desestocaje de los comercios de Melilla, entroncado dentro de las acciones de dinamización del comercio local, según relación adjunta, por importe de 7.028,80 € (impuestos incluidos).

- **Solicitudes de devolución de avales contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Total Engineering S.L., del aval depositado en garantía del servicio "Plan de formación para trabajadores y empresarios de la Ciudad Autónoma de Melilla, anualidad 2016", del XXXXXX, REA XXXXXXXXXXXX, por importe de 1.569,02 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Eulen S.A., del aval depositado en garantía del servicio "Gestión, seguimiento y ayuda a la búsqueda activa de empleo", de XXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXX, por importe de 8.250,45 €.

### 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Autorización para el inicio del procedimiento de adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de un curso de auxiliar de almacén":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización para el inicio del procedimiento de adjudicación de un curso de actividades auxiliares de almacén dirigido a personas con discapacidad intelectual.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Operador de maquinaria de infraestructura" (IT17016 Garantía Juvenil), adjudicado a la entidad Centro de Formación Séneca, por importe de 5.980,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Operador de maquinaria de infraestructura" (IT17016 Melilla Forma), adjudicado a la entidad Centro de Formación Séneca, por importe de 6.105,25 €.

- **Solicitudes de determinados servicios de restauración en la Escuela de Hostelería:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización de determinados servicios de restauración de la Escuela de Hostelería, solicitada por la Dirección General de Fondos Europeos de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el 16 de mayo del año en curso, con motivo de la celebración del Comité de Seguimiento del P.O. FSE regional 2014-2020.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización de determinados servicios de restauración de la Escuela de Hostelería, solicitada por la Dirección General de Fondos Europeos de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el 22 de mayo del año en curso, con motivo de la celebración del Comité de Seguimiento del P.O. regional del FEDER 2014-2020.

- **Rectificación de calendario de apertura al público del restaurante de la Escuela de Hostelería:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el nuevo calendario de apertura al público del restaurante de la Escuela de Hostelería de Melilla, que rectifica y anula al anteriormente acordado.

#### 4. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**

- **Ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, de ayudas a empresas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, ratificados, por unanimidad, los acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, de ayudas a empresas, en su sesión del pasado 05 de marzo de 2018.

- **Recálculos y modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

## 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Informe sobre la necesidad de modificación de crédito de Proyecto Melilla S.A.U. a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de traspaso de crédito del proyecto “Escuela Internacional de Ventas”, Programa 11/18 del presupuesto de Proyecto Melilla S.A.U., incluido en la partida 08/43301/44900, a la partida del Presupuesto de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla 03/43100/22706, Consultoría y Asistencia Técnica, por importe de 485.900,80 €.

- **Informe sobre la necesidad de ampliación de las facultades y poderes conferidos a la Gerencia:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el otorgamiento, a la Gerencia, de poder tan amplio, como en derecho convenga, para solicitar, descargar, instalar, renovar, suspender, revocar y utilizar cualesquiera certificados de firma electrónica emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, o por otros prestadores de servicios de certificación, tanto los certificados expresados en las Leyes, como cualesquiera otros de los emitidos por la citada Fábrica nacional y otros prestadores de servicios de certificación electrónica, incluidos, pero no limitados, a certificados de persona física, de representante de persona jurídica, de representante de entidad sin personalidad jurídica, de dispositivo móvil, de servidor, de componentes, de firma de código, de personal al servicio de las administraciones públicas, de sede electrónica, de sello electrónico para la actuación administrativa automatizada y cualesquiera otros certificados electrónicos que pudieran surgir con posterioridad, de conformidad con el estado de la técnica.

- **Propuesta de liquidación del Presupuesto de Proyecto Melilla S.A.U., Ejercicio 2017:**

Tras el debate.

Visto el Informe, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso y Velázquez (por delegación) y los Sres. Conesa, González, Antón y de Castro, votan a favor (6 votos); La Sra. Al-mansouri y el Sr. Bussian, se abstienen (2 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de liquidación y devolución a la Ciudad Autónoma de Melilla del importe resultante de los saldos positivos que se han producido en cada uno de los Programas de nuestro Presupuesto, por importe total de 185.115,23 €

## 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Solicitudes de incorporación al Programa:**

- **Juan José Martín Alcántara:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la solicitud presentada por D. Juan José Martín Alcántara para la inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas, local nº 5 del Vivero de Empresas, relacionada con actividad entroncada dentro del grupo de servicios y enseñanza del perfeccionamiento del deporte, por un periodo de tres años, adjudicación condicionada al real desarrollo de la actividad declarada, a la no participación ni vinculación, durante el mismo, de la anterior adjudicataria, así como al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Escritos de arrendatarios:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de autorización, a D. Mohamed Wadih, para acometer reformas en la nave nº 3 del Centro de Empresas, al objeto de adecuarla a la actividad que pretende desarrollar. Estas reformas no podrán afectar, en modo alguno, a los elementos estructurales y/o fundamentales de la edificación, debiendo dirigirse los conductos de ventilación/evacuación de gases y humos, hacia la zona de las claraboyas, al no autorizarse la apertura de huecos de paso en la chapa autoportante de la cubierta, que afectaría a sus características.

## 7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Solicitud de licencia no retribuida:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión, a D<sup>a</sup>. Gema Bravo Guerrero, de licencia no retribuida de un mes, del 1 al 30 de junio de 2018.

**8. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono y baja de inventario.**

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Juan Antonio Sánchez Carrasco, para el suministro y colocación de dos nuevas electrobombas para el edificio de las Oficinas Centrales – Centro de Empresas, marca Grundfos modelo 3-7 380V, por importe de 1.004,40 € (impuestos no incluidos).

**9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**

No existieron.

**10. Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:55 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Daniel Conesa Mínguez

Juan José Viñas del Castillo